LA TEBAIDA QUINDÍO,MARZO 01 DEL 2024

Señores:

Juzgado Segundo Promiscuo Municipal en Oralidad

La Tebaida, Quindío.

J02prmpalteba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ref: Proceso ejecutivo singular de mínima cuantía basada en letra de cambio.

Radicado: 2011-102

Ejecutante: Carlos Fernando Londoño Serna.

Ejecutadas: Alba Lucía Aldana Segura.

Asunto: Liquidación parcial crédito del 01 de enero del 2023 al 29 de febrero del 2024.

CARLOS FERNANDO LONDOÑO SERNA, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 9.809.289 y portador de la T.P No 271.978 del C.S de la J, obrando en mi propio nombre y representación en calidad de ejecutante, plenamente identificado en el proceso en referencia, me permito anexar liquidación parcial del crédito por capital de TRESCIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($300.000) representados en letra de cambio suscrita por la ejecutada ALBA LUCÍA ALDANA SEGURA, plenamente identificada en el proceso.

Me permito presentar liquidación parcial de los intereses de mora a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en el art. 884 del Código de Comercio modificado por la ley 50 de 1990 art. 11, liquidación parcial de intereses de mora que va desde el 01 de enero del 2023 al 29 de febrero del 2024 y que arroja la suma de CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUETA PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($146.550) que sumados a la liquidación parcial anterior aprobada por el despacho arroja la suma de **UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS UN PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($1.758.201).**

RESUMEN:

Liquidación del crédito aprobado a 31 de diciembre del 2022.	**$1.611.651.oo**
Total parcial liquidación del crédito del 01 de enero del 2023 al 29 de febrero de 2024	**$1.758.201.oo**

LIQUIDACIÓN PARCIAL INTERÉS DEMORA DESDE EL 01 DE ENERO DEL AÑO 2023 AL 29 DE FEBRERO DEL 2024.

CAPITAL: $300.000.oo

RADICADO: 2011-102

Proceso: Ejecutivo Singular de mínima cuantía basada en letra de cambio.

Ejecutante: Carlos Fernando Londoño Serna

Ejecutadas: Alba Lucía Aldana Segura.

Mes	Interés trimestral	Capital	días	Interés mensual	Interés mora	Valor interés mora	abono	Total interés mora
Enero del 2023	XXXXXXX	$300.000	30	28.84%	3.60%	$10.800	0	$10.800
Febrero del 2023	xxxxxxx	$300.000	29	30.18%	3.77%	$11.310	0	$11.310
Marzo del 2023	xxxxxxx	$300.000	30	30.84%	3.85%	$11.550	0	$11.550
Abril de 2023	xxxxxxx	$300.000	30	31.39%	3.92%	$11.760	0	$11.760
Mayo de 2023	xxxxxxx	$300.000	30	30.27%	3.78%	$11.340	0	$11.340
Junio de2023	xxxxxxx	$300.000	30	29.76%	3.72%	$11.160	0	$11.160
Julio de 2023	xxxxxxx	$300.000	30	29.36%	3.67%	$11.010	0	$11.010
Agosto de 2023	xxxxxxx	$300.000	30	28.75%	3.59%	$10.770	0	$10.770
Septiembre de 2023	xxxxxx	$300.000	30	28.03%	3.50%	$10.500	0	$10.500
Octubre de 2023	xxxxxx	$300.000	30	26.53%	3.31%	$9.930	0	$9.930
Noviembre de 2023	xxxxxx	$300.000	30	25.52%	3.19%	$9.570	0	$9.570
Diciembre de 2023	xxxxxx	$300.000	30	25.04%	3.13%	$9.390	0	$9.390
Enero de 2024	xxxxx	$300.000	30	23.32%	2.91%	$8.730	0	$8.730
Febrero 29 de 2024	xxxxxx	$300.000	29	23.31%	2.91%	$8.730	0	$8.730
Total parcial intereses de mora del 01 de enero del 2023 al 29 de febrero del 2024								$146.550

Capital: $300.000.oo

Anterior liquidación aprobada: $1.611.651.oo

Total liquidación parcial del crédito del 01 de enero del 2023 al 29 de febrero del 2024: UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS UN PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($1.758.201).

Del Señor(a) Juez,

Atentamente,

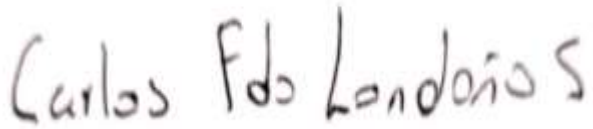

_____

CARLOS FERNANDO LONDOÑO SERNA

C.C No 9.809.289

T.P No 271.978 del C.S de la J.

Parte ejecutante.

LIQUIDACIÓN EJECUTIVO 2011-102

CARLOS FERNANDO LONDOÑO SERNA <carlos_f76@hotmail.com>

Vie 1/03/2024 8:22 AM

Para:Juzgado 02 Promiscuo Municipal - Quindío - La Tebaida <j02prmpalteba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (251 KB)

LIQUIDACIÓN EJECUTIVO 2011-102 pdf.pdf;

Señores:
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal en Oralidad
La Tebaida, Quindío.
J02prmpalteba@cendoj.ramajudicial.gov.co
Ref: Proceso ejecutivo singular de mínima cuantía basada en letra de cambio.
Radicado: 2011-102
Ejecutante: Carlos Fernando Londoño Serna.
Ejecutadas: Alba Lucía Aldana Segura.
Asunto: Liquidación parcial crédito del 01 de enero del 2023 al 29 de febrero del 2024.

CARLOS FERNANDO LONDOÑO SERNA, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 9.809.289 y portador de la T.P No 271.978 del C.S de la J, obrando en mi propio nombre y representación en calidad de ejecutante, plenamente identificado en el proceso en referencia, me permito anexar liquidación parcial del crédito por capital de TRESCIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($300.000) representados en letra de cambio suscrita por la ejecutada ALBA LUCÍA ALDANA SEGURA, plenamente identificada en el proceso.

Me permito presentar liquidación parcial de los intereses de mora a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en el art. 884 del Código de Comercio modificado por la ley 50 de 1990 art. 11, liquidación parcial de intereses de mora que va desde el 01 de enero del 2023 al 29 de febrero del 2024 y que arroja la suma de CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUETA PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($146.550) que sumados a la liquidación parcial anterior aprobada por el despacho arroja la suma de **UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS UN PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($1.758.201).**